



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

EN LA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN VII Y VIII, ARTÍCULO 36 FRACCIÓN VIII, ARTICULO 61 Y 62; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS, UBICADO EN CÍRCULO DEL RELOJ PÚBLICO SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE DELICIAS, CHIHUAHUA, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA REFERIDA AUTORIDAD, NOS REUNIMOS CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO QUE DISPONE LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, SOLICITADA VIA SISAI2.0 BAJO EL FOLIO NÚMERO 080147323000065, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LAS GACETAS MUNICIPALES LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, CON EL OBJETO DE QUE EL ORGANISMO GARANTE DE POR CUMPLIDA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL PLENO DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO ICHITAIP/RR-780/2023, PROMOVIDO POR EL SEUDÓNIMO SANTIAGO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:**

#### ANTECEDENTES:

- I. El ciudadano realizo la solicitud de acceso a la información folio 080147323000065, mediante el sistema SISAI2.0, en la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Municipio de Delicias en la que pide lo siguiente:

"Por medio del presente, le solicito las gacetas municipales del ejercicio fiscal 2022 (de la 69 a la 81), en formato PDF.

En caso de que por el tamaño de los documentos no se puedan enviar mediante correo electrónico, favor de enviar el link de drive o Dropbox dónde se puedan descargar."

- II. Se otorgó respuesta, sin embargo el solicitante interpuso ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública un recurso de revisión, el cual se radicó bajo el número **ICHITAIP/RR-780/2023**, el cual fue resuelto el día 23 de agosto de 2023.
- III. Se hace constar en fecha 09 de agosto de 2023, que se entregó respuesta en alcance justificando la ausencia de publicaciones en el periodo que señala y que da origen al recurso de revisión.
- IV. No obstante el Organismo Garante en pleno, ordeno en su resolución del recurso de revisión ICHITAIP/RR-780/2023, modificar la respuesta otorgada por el sujeto obligado a través del

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

sistema SISA2.0, al considerar fundados los agravios del recurrente, pidiendo que se entregara la información requerida, en su caso respuesta fundada y motivada y en su caso se determine la inexistencia.

- V. Así derivado de la Resolución dictada en recurso de revisión se efectuó una nueva y exhaustiva búsqueda de la información en los archivos físicos y digitales de las áreas que a criterio de esta unidad de transparencia son responsables de la información, realizaron una amplia y exhaustiva búsqueda en archivos electrónicos, equipo de cómputo del personal que pudiera tener algún registro, archivo físico que contenga los datos necesarios para dar respuesta LA PUBLICACION DE LAS GACETAS MUNICIPALES LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, además se preguntó a cada uno de ellos si tienen conocimiento de algún otro lugar físico o electrónico que pudiera contener o en el cual se pudiera localizar la información relativa a los datos requeridos, y después de realizar la búsqueda en los archivos de la dependencia, no se localizó, haciéndose constar lo anterior a través del presente acuerdo.
- VI. Se les solicito que expusieran las razones por las cuales no se generaron las publicaciones correspondientes el tercer jueves de cada mes, los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, conforme al Reglamento de la Gaceta Municipal de Delicias, a lo que respondieron que al no tener documentos por publicar en el periodo que anteriormente se señala, dichas publicaciones no se realizaron.

Todo lo anterior de conformidad con los fundamentos y motivos que a continuación se exponen:

1. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento prevén que el área responsable de contar con la información podrá declararla inexistente, según lo dispuesto en el artículo 36, a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los artículos 61 y 62 de la citada legislación.
2. Dicha dependencia realizó una amplia búsqueda de la información requerida en los archivos de documentación y en los inventarios de sus respectivas oficinas, sin que fuera posible localizarla. Tampoco obran dentro de las bases de datos o sistemas operativos establecidos de los mismos, además se les pregunto el motivo por el cual no se realizó publicación alguna en los periodos correspondientes, a lo que respondieron que no había documento a publicar.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

3. En vista de lo anterior, resulta que pudiera ser viable generar la información consistente en publicar la portada de la gaceta correspondiente a los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, sin información, de así determinarlo este comité.
4. Se señala al ciudadano LIC. JESUS ENRIQUE DIAZ VALVERDE, como responsable de resguardar la información cuya localización no fue posible.  
De conformidad a lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 36 fracción VIII, 61 y 62 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículos 69 fracción V y 70 de su reglamento, emite el siguiente acuerdo.

En vista de lo anterior, se exponen los siguientes:

## CONSIDERANDOS:

- I. Que este Comité de Transparencia es competente para resolver respecto a la inexistencia de la información relativa a la solicitud folio número 080147323000065, de conformidad con lo previsto en los artículos 5 fracciones V y XXXI, 32 fracción IV, 35, 36 fracciones III y VI, 61 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- II. Que ante lo expuesto en la determinación de inexistencia realizada por la oficina de Secretaría Municipal, es de concluir que **no** es posible localizar la información en los archivos de dicha dependencia o en el archivo de concentración municipal, por lo tanto se ordena realizar una nueva búsqueda de la información a fin de localizarla; esto en cumplimiento a lo señalado por la fracción I del artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- III. Que es posible *generar* la información consistente en publicar la portada de la gaceta correspondiente a los meses junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, sin información, de así determinarlo el este comité.
- IV. Que el personal adscrito a la oficina de Secretaría Municipal, utilizó un criterio de búsqueda amplio, toda vez que refieren que trataron de localizarla en archivos electrónicos, equipo de cómputo del personal que pudiera tener algún registro, archivo físico que contenga los datos necesarios para dar respuesta, se preguntó a cada uno de ellos si tienen conocimiento de

Commutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

algún otro lugar físico o electrónico que pudiera contener o en el cual se pudiera localizar la información sin tener un resultado positivo.

- V. Además se les solicito a los servidores públicos adscritos a la secretaria municipal, que expusieran las razones por las cuales no se generaron las publicaciones conforme al Reglamento de la Gaceta Municipal de Delicias, el tercer jueves de cada mes, los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre, a lo que respondieron que al no tener documentos por publicar en el periodo que anteriormente se señala, dichas publicaciones no se realizaron.
- VI. Que el Secretario Municipal LIC. JESUS ENRIQUE DIAZ VALVERDE, es el responsable de resguardar la información cuya localización no fue posible.

## EN VISTA DE LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ RESUELVE:

**PRIMERO.** – Se confirma la determinación de inexistencia de la PUBLICACIÓN DE LAS GACETAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, de conformidad con los motivos y fundamentos consignados en el parte de los Antecedentes y Considerativos del presente acuerdo.

**SEGUNDO.** – Se ordena al Secretario Municipal, realizar una nueva búsqueda de la información solicitada, o en su caso la genere y realice las publicaciones faltantes en gaceta municipal de manera consecutiva, aun las que no contengan información en los siguientes términos:

Publique conforme a su reglamento la portada de la gaceta correspondiente a los meses julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre del año 2022, sin información.

**TERCERO.-** En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se ordena notificar el presente acuerdo de inexistencia al Órgano Interno de Control de este Municipio de Delicias, Chihuahua, para que realice una investigación y en su caso inicie procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**CUARTO.** – Con fundamento en lo que disponen los artículos 38 fracciones II y VI y 61 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase la presente resolución a la Unidad de Transparencia, a fin de que la notifique al solicitante.

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com



# Delicias

Al Encuentro de Todos  
Gobierno Municipal 2021-2024

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"  
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Delicias, en su sesión de fecha 04 cuatro de octubre de 2023.

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE DELICIAS



---

**ING. JESUS ALFONSO RODRIGUEZ PORRAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

---

**LIC. ALBERTO VIESCA FRANCO**  
**ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**



---

**LIC. ARTURO MICHEL TERRAZAS,**  
**JEFE JURIDICO**  
**VOCAL 1**



---

**ING. ALEJANDRO BADÍA GÁNDARA**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**  
**VOCAL 2**



---

**LIC. FRANCISCO ESTEBAN GRAJEOLA SOTO**  
**COORDINADOR DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**VOCAL 3**

---

Conmutador  
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000  
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com